

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-Acéptase la donación efectuada por la Unión Platense S.R.L. (CUIT 30-54625291-0) a la Municipalidad de Roque Pérez, de un vehículo "Colectivo" modelo Mercedes Benz OH1518, dominio JZS489, número de motor 9BM368004-BB-756831, número de chasis 904973-UO-914200; destinado al traslado de personas para el desarrollo de programas educativos de fortalecimiento de políticas de seguridad vial.-

ARTICULO 2°.-Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Firmada: Andrea V. Mercante. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez – Maximiliano Oscar Sciaini. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.
Registrada bajo el n° 2.285 con fecha 23/06/2021.-